

RESOLUCIÓN NÚMERO 79228 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021, 473 del 21 de octubre de 2022 y 273 del 26 de junio de 2023, dentro de la cual se encuentra el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 71309 del día 18 de junio del 2024, se aceptó la renuncia presentada por **ANDREA PAOLA LUNA TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.719.396**, en relación con el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 1° de julio de 2024.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **ANA MARÍA CATAÑO BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No 43.978.244, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **ANA MARÍA CATAÑO BLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No 43.978.244, en el empleo **JEFE DE OFICINA ASESORA** Código **115** Grado **07** de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Julio de 2024.



Claudia Andrea Diaz Acosta

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 02-07-2024 10:06 PM

Aprobó: Maria Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.